

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2114-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de septiembre de 2026

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA DE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES Y PARTERRES) PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".

En atención al memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2090-M-GD, de fecha 04 de septiembre de 2026, suscrito por el Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán, DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el solicita se emita la certificación de disponibilidad para el proceso de contratación: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES Y PARTERRES) PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".

1. Antecedentes

La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas tiene como competencia garantizar la conservación, embellecimiento y adecuado manejo de las áreas verdes, espacios públicos, parques, plazas, redondeles y parterres del cantón, conforme lo establecen la Constitución de la República del Ecuador, siembra, abonamiento, control fitosanitario y conservación general de los espacios verdes bajo administración municipal, mejorando la calidad ambiental, el paisaje urbano y el bienestar de la población del Cantón Joya de los Sachas. Durante la ejecución del presupuesto asignado originalmente para este servicio, se han presentado circunstancias técnicas, operativas y de interés público que hacen indispensable ajustar los montos, rubros o distribución presupuestaria, sin alterar el objeto esencial, alcance general ni condiciones sustantivas del servicio contratado, por lo que se procede a elaborar el presente justificativo de reforma.

2. Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador: Arts. 241, 264 y concordantes, que confieren a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales autonomía política, administrativa y financiera, así como competencias en materia de gestión ambiental y mantenimiento de espacios públicos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2114-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de septiembre de 2026

(COOTAD): Arts. 269, 270, 271 y 272, que regulan la programación, modificación y reforma presupuestaria, permitiendo ajustes cuando varíen las condiciones o cuando existan razones de interés público debidamente justificadas.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Establece que las reformas presupuestarias deben motivarse en razones técnicas, económicas, sociales o de interés público, respetando el equilibrio y la disciplina fiscal.

●

- **3. Motivos de la Reforma Presupuestaria**

La presente reforma se sustenta en las siguientes razones debidamente verificadas y evaluadas por la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección Financiera Municipal:

3.1 Variación en el alcance o magnitud de los trabajos

Al iniciar las labores de mantenimiento, se constató que la superficie real de áreas verdes, la cantidad de especies vegetales, el estado de los suelos y la frecuencia de intervenciones necesarias difieren de lo estimado en los estudios previos. Se identificaron nuevos sectores, parterres que requieren atención inmediata por razones de ornato, salubridad e interés público, incrementando el volumen de trabajo respecto a la proyección inicial.

3.2 Aumento de costos de insumos, materiales y servicios

Se ha producido un incremento en los precios de los insumos esenciales para el servicio: combustibles, fertilizantes, pesticidas, herramientas, materiales de riego, así como en los costos de mano de obra y transporte, variación que no era previsible al momento de elaborar el presupuesto original y que afecta directamente la ejecución de las actividades programadas.

3.3 Condiciones climáticas y ambientales

Factores climáticos adversos (lluvias intensas, sequías, fenómenos estacionales), plagas o enfermedades vegetales imprevistas han generado mayor desgaste de la vegetación y han requerido intervenciones adicionales, tratamientos especiales y mayor frecuencia de mantenimiento, lo que incide directamente en los recursos requeridos.

3.4 Interés público y necesidad institucional

El mantenimiento de áreas verdes constituye una prioridad para la salud pública, el embellecimiento del cantón y la satisfacción de la comunidad. Resulta indispensable garantizar la continuidad, calidad y cobertura del servicio, evitando su paralización o deterioro por insuficiencia de recursos, en cumplimiento de los fines y competencias del Gobierno Municipal.



Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2114-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de septiembre de 2026

3.5 Disponibilidad presupuestaria

Existe la disponibilidad de recursos en partidas presupuestarias afines o remanentes debidamente identificados, que permiten realizar el ajuste sin afectar otras prioridades del GAD Municipal, garantizando el equilibrio financiero y el cumplimiento del plan de trabajo.

4. Objetivo de la Reforma

Ajustar la asignación presupuestaria del servicio para adecuarla a los requerimientos reales de ejecución, cubriendo los mayores costos, la ampliación de cobertura y las actividades adicionales necesarias, a fin de garantizar la continuidad, integridad y calidad del servicio de mantenimiento de áreas verdes y jardines, en beneficio de la población del cantón La Joya de los Sachas, sin alterar el objeto contractual ni los lineamientos generales de la contratación.

5. Alcance y Contenido del Ajuste

La reforma consiste en:

- Incrementar / Redistribuir el monto asignado a la partida presupuestaria correspondiente al servicio, conforme los montos y valores detallados en el informe técnico-financiero adjunto.
- Distribuir los recursos entre los rubros de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, servicios y gastos operativos, según las necesidades reales de ejecución.
- Mantener inalterados el objeto del contrato, el plazo general, las obligaciones esenciales y las especificaciones técnicas del servicio, ajustando únicamente los montos y la distribución presupuestaria que soporta su ejecución.

6. Conclusión

Por las razones expuestas variación del volumen de obra, incremento de precios, condiciones ambientales imprevistas, interés público y disponibilidad de recursos, resulta legal, técnica y financieramente procedente la reforma presupuestaria solicitada. La misma se ajusta a las disposiciones del COOTAD, del Código de Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y las normas internas municipales, persiguiendo exclusivamente asegurar la prestación eficiente del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2114-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de septiembre de 2026

En virtud de lo anterior, se solicita se sirvan aprobar la presente reforma presupuestaria como se detalla a continuación;

Nº	PROYECTO A FINANCIAR	EXTRAER	PARTIDA	VALOR	AGREGAR	PARTIDA	VALOR
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES Y PARTERRES) PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHA	Servicio de Aseo, lavado de vestimenta de trabajo, Fumigación	7.3.02.09	62506,23	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	7.3.04.18	62506,23
		Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.3.04.04	14861,97	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	7.3.04.18	14861,97
TOTAL				77368,2			77368,2

Información que remito para fines consiguientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
2208033559 GEOVANNY
PATRICIO SALINAS GUAMAN

Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán
DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE

Referencias:

- GADMCJS-DGF-2026-9172-M-GD

Anexos:

- infome contratación de poda-signed.pdf
- requerimiento formato 1-signed.pdf
- Formato 4_Informe necesidad CATE-signed-signed-signed (1).pdf
- CATALOGO ELECTRONICO -PODA-signed.pdf
- Catálogo electrónico simulación.pdf
- HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA AMBIENTE ACTUALIZADA.xlsx
- CEDULA DE GASTOS 321 AL 07 DE SEPT. 2.pdf

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2026-2114-M-GD

La Joya de los Sachas, 08 de septiembre de 2026

NUT: GADMCJS-2026-18284



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208